

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
H. LIX LEGISLATURA**

BOLETÍN 119 .- XALAPA-EQUEZ., 11 DE ABRIL DE 2001.

El Congreso de Veracruz cumplió puntualmente con los procedimientos señalados en la Constitución Política Local y las leyes respectivas al aprobar el nuevo Código Financiero, manifestó el diputado Robinson Uscanga Cruz, presidente de la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, quien agregó que los diputados del PRI mantienen siempre una actitud de apertura y diálogo en cada una de las tareas legislativas encomendadas.

La comisión dictaminadora, agregó, luego de recibir la iniciativa del Gobernador Miguel Alemán Velasco, realizó un estudio serio, tan es así que dos veces solicitó al Pleno, a petición de los legisladores, ampliación de tiempo para poder analizarla.

En ese sentido, contrario a lo que algunas personas quieren hacer creer, los diputados priistas fuimos siempre receptivos y al no existir alternativas de parte de los empresarios, propusimos varias reformas, en especial el impuesto del 2 por ciento a la nómina, para aplicarlo únicamente al salario integral.

El diputado por el distrito XXIII de Minatitlán, recordó que la iniciativa, con más de 400 artículos, finalmente quedó en 346, varios de ellos modificados a propuesta de los diputados del PRI e incluso del PAN.

No olvidemos, dijo, un dato relevante: el 2 por ciento a la nómina es aplicado en 24 entidades de la República y sólo en cinco tienen etiquetado los recursos obtenidos para obra pública. Veracruz se agregaría a esa lista, porque destinará lo recaudado a la construcción y mejoramiento de obras específicas.

Además, seríamos el cuarto Estado con un Fideicomiso destinado a garantizar la transparencia y justa aplicación de los recursos financieros obtenidos a través de este gravamen.

El Código Financiero, sostuvo, integra de manera sistemática las instituciones y principios jurídicos aplicables en materia fiscal, con el fin de precisar cada rama de las finanzas públicas.